Santiago de Cali, 12 de mayo de 2026

"DOCUMENTO POR EL CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO"

La oficina Asesora de Jurídica del HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE – E.S.E, por medio del presente oficio y previa a las siguientes consideraciones aprueba la siguiente póliza de cumplimiento:

CONSIDERANDO

Que el HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE – E.S.E celebró el contrato CAO-053-2026, con la firma DIGITAL WARE SAS, cuyo objeto contractual es "PRESTAR SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA PARAMETRIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INTEROPERABILIDAD DE HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA EN EL SOFTWARE HOSVITAL-HIS"

Que para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas el Contratista amplio la suficiencia de las siguientes Pólizas de Garantía, que ampara los siguientes riesgos:

POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
1000446924	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$2.731.288	11 mayo de 2026	11 octubre de 2026
	PAGO ANTICIPADO	$10.925.152	11 mayo de 2026	11 octubre de 2026
	PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES	$1.365.644	11 mayo de 2026	11 junio de 2029
	CALIDAD DEL SERVICIO	$2.731.288	11 mayo de 2026	11 octubre de 2026

Que corresponde a la Oficina Asesora de Jurídica aprobar la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento presentada por el contratista para la ejecución del contrato.

Que conforme a lo anteriormente manifestado se procede a aprobar la póliza expedida por la compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A, que ampara los riesgos aquí descritos del contrato CAO-053-2026, suscrito con la firma DIGITAL WARE SAS

MAGALI RAMOS CALDERÓN
JEFE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA

Proyectó: Alexander Hernandez Correa. Profesional Universitario Oficina Asesora de Juridica